

PLAN PREMIUM USADOS

Aplica entre el 01 y 31 de mayo del 2026 y únicamente para vehículos usados que estén entre los modelos 2016 a 2027 y que sean financiados a través de RCI Colombia S.A Compañía de Financiamiento, entidad vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.

El cliente paga cuotas mensuales compuestas de abono a capital, pago de intereses y pago de cargos adicionales (seguros contratados por el cliente, la cancelación de la garantía mobiliaria y la cancelación del levantamiento de prenda, las cuales se cobran en la última cuota del crédito, y los gastos generados por la preinscripción y cancelación de la garantía ante el RUNT, los cuales se cobran durante la vigencia del crédito por una sola vez, entre otros).

La tasa de interés aplicable al cliente podrá ser fija o variable indexada a la IBR, según política de tasas vigente de la entidad, y el plazo seleccionado por el cliente. El plazo máximo de financiación es de hasta 72 meses, el cual podrá extenderse debido a la variación de la tasa, cuando esta sea variable indexada a la IBR.

El plazo de financiación más la antigüedad del vehículo no puede exceder 13 años. El porcentaje de financiación mínimo es del 10% y máximo del 100% del valor de la factura de venta del vehículo. Los accesorios, la garantía extendida, la matrícula y el mantenimiento en caso de que sean financiados, son financiados dentro del crédito bajo un plan de amortización igual al del capital principal del crédito y con una tasa de interés fija.

El cliente tendrá la posibilidad de realizar abonos a capital durante toda la vigencia de su crédito bien sea en modalidad reduce plazo o reduce cuota, en el primer caso el plazo del crédito se reducirá manteniendo la cuota mensual establecida en el plan de pagos, en el segundo caso la cuota mensual y/o la cuota extra serán modificados a razón del abono extraordinario y según el tipo de amortización del plan de pagos del crédito. En todos los casos, la aprobación de la financiación está sujeta a estudio de crédito y cumplimiento de la política de riesgo de la entidad que financia: RCI Colombia S.A Compañía de Financiamiento, entidad vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Entidad que financia RCI COLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO, entidad vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.

PLAN PREMIUM CUOTAS EXTRAS

Aplica entre el 01 y 31 de mayo 2026 y únicamente para vehículos usados que estén entre los modelos 2016 a 2027 y que sean financiados a través de RCI Colombia S.A Compañía de Financiamiento, entidad vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.

El cliente paga cuotas mensuales compuestas de abono a capital, pago de intereses y pago de cargos adicionales (seguros contratados por el cliente, la cancelación de la garantía mobiliaria y la cancelación del levantamiento de prenda, las cuales se cobran en la última cuota del crédito, y los gastos generados por la preinscripción y cancelación de la garantía ante el RUNT, los cuales se cobran durante la vigencia del crédito por una sola vez, entre otros).

El cliente paga dos (2) cuotas extras en el año que serán canceladas junto con la cuota normal en los meses de junio y diciembre durante la vigencia del crédito que van directo a reducción de capital. La cuota extra pactada por el cliente deberá ser igual o inferior al valor de la prima de servicio legalmente constitutiva de salario y recibida semestralmente en junio y en diciembre por parte del empleado.

La tasa de interés aplicable al cliente podrá ser fija o variable indexada a la IBR, según política de tasas vigente de la entidad, y el plazo seleccionado por el cliente. El plazo máximo de financiación es de hasta 72 meses, el cual podrá extenderse debido a la variación de la tasa, cuando esta sea variable indexada a la IBR.

El plazo de financiación más la antigüedad del vehículo no puede exceder 13 años. El porcentaje de financiación mínimo es del 10% y máximo del 100% del valor de la factura de venta del vehículo. Los accesorios, la garantía extendida, la matrícula y el mantenimiento en caso de que sean financiados, son financiados dentro del crédito bajo un plan de amortización igual al del capital principal del crédito y con una tasa de interés fija.

El cliente tendrá la posibilidad de realizar abonos a capital durante toda la vigencia de su crédito bien sea en modalidad reduce plazo o reduce cuota, en el primer caso el plazo del crédito se reducirá manteniendo la cuota mensual establecida en el plan de pagos, en el segundo caso la cuota mensual y/o la cuota extra serán modificados a razón del abono extraordinario y según el tipo de amortización del plan de pagos del crédito. En todos los casos, la aprobación de la financiación está sujeta a estudio de crédito y cumplimiento de la política de riesgo de la entidad que financia: RCI Colombia S.A Compañía de Financiamiento, entidad vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.